

ACTA # 39

En la ciudad de Saucillo, Chihuahua, siendo las diecisiete horas del día viernes 22 noviembre del 2019, se reunieron en la sala de cabildo, con carácter público, sita en avenida séptima núm. 100 de la colonia centro, los C. Regidores del H. Ayuntamiento, así como los C.C. Presidente, Sindico y Secretario Municipal, para celebrar sesión extraordinaria # 10 del ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- 4.- Propuesta De Ley De Ingresos
- 5.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

EL SECRETARIO MUNICIPAL **C. RUBEN ALEJANDRO CANALES LANDEROS**, PROCEDE A LEVANTAR LA LISTA DE PRESENTES EN LA CUAL SE ASIENTA LA ASISTENCIA A LA SESIÓN DE LOS REGIDORES C.C. SERVANDO RODRIGUEZ LOYA JESUS DE LA ROSA, SOCORRO ELISA GUERRERO RENTERIA, SERGIO CHAVEZ MARISCAL, MARIA MANUELA LOZOYA GUERRERO, FRANCISCO JAVIER FIERRO BALLESTEROS, ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ, HECTOR DAMIAN CHACON CANO , MARIA ELENA RUEDA ALVIDREZ, MIGUEL ANGEL GANDARA LECHUGA, ALEJANDRO BURROLA SALAS, MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, DORA LILIA SANCHEZ GONZALEZ ASÍ MISMO SE ASIENTA LA ASISTENCIA DE LA C. MANUELA AIDE LOPEZ DE ANDA , PRESIDENTA MPAL., Y EL C. RODOLFO GARDEA PALMA, SINDICO MPAL., CON LO QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS VÁLIDOS.

Falta de los r. C.C. Beatriz, Gómez Rivera, Marivel Salcido Alvarez, falta justificada de la r. C. Verónica De La Rosa Maltos. Los r. C. María Manuela Lozoya y Alejandro Guerrero se integran a la sesión a las 12:20hrs. y la Presidente Mpal. Manuela Aidé López De Anda se integra a la sesión a las 12:30hrs.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El **Secretario** siendo las 12:15 hrs. del día viernes 22 de noviembre del 2019, reunión de cabildo # 39, se declara instalada esta sesión.

3.- LECTURA Y EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.

Por **UNANIMIDAD** se aprueba.

4.- PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS.

El **Secretario** les recuerda que la presente sesión es una consecución de la reunión anterior que viene siendo la reunión de cabildo # 38, celebrada el día 22 de noviembre del 2019, en la que se mencionó la Ley De Ingresos, las modificaciones que va a tener la ley de ingresos 2020 y se quedaron pendientes.

Dentro de lo que se presentó por parte de tesorería los puntos 3 y 4 y los puntos 8 y 9 y se creó una comisión que se formó con el regidor Jesús De La Rosa y las regidoras María Manuela Lozoya Guerrero, Lorenza Beatriz Gómez Rivera y Marivel Salcido Álvarez.

El r. C. **JESUS DE LA ROSA** integrante de la comisión informa que la comisión se dio a la tarea de investigar en los municipios vecinos y emite su dictamen. Los regidores discuten el dictamen a lo que el **Secretario Mpal.** comenta que son los debates, las justificaciones que cada uno han emitido y comenta que el r. Jesús De La Rosa en representación de la comisión que se creó especialmente para este tema hicieron su trabajo, esa es la conclusión en esas cantidades en esos precios.

La **Presidente** comenta que se sigue teniendo en discusión lo que es el costo y propone otra mesa de trabajo, pero ahora si entre todos los regidores y le agradecería a la comisión porque sigue estando a la cabeza que confirme con los municipios aledaños que la tabla este vigente y tener esa información a la mano.

Se abre un receso de la sesión para analizar a profundidad el dictamen de la comisión relacionado a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

El Secretario Mpal. declara en receso la presente sesión extraordinaria # 10 siendo las 13:15hrs. para verse el martes a las 12:00 p.m. para la mesa de trabajo y una vez concluida la mesa de trabajo se abre la sesión extraordinaria, informando el secretario que se notificara vía watts App para los compañeros que no vinieron.

El Secretario Mpal. levanta el receso siendo las 14:16 hrs. del día martes 26 de noviembre del 2019, reunión de cabildo # 39, para continuar con dicha sesión con el tema Propuesta De La Ley De Ingresos que se había suspendido para que se hiciera la mesa de trabajo en relación de la propuesta de la ley de ingresos , mesa de trabajo que se acaba de concluir hace unos minutos y los regidores llegaron a un punto de acuerdo en el cual el r. C. Jesús De La Rosa titular de la comisión que se formó para la ley de ingresos va a emitir el dictamen correspondiente.

Procede a tomar lista a los regidores del ayuntamiento contando con 14 asistencias y justificando la falta de la r. C. Verónica De La Rosa Maltos y con falta de la r. C. María De La Luz Hernández Hernández y del síndico mpal. Rodolfo Gardea Palma

JESUS DE LA ROSA lee el dictamen en referencias a los puntos que quedaron para analizar siendo el siguiente:

Punto # 3 subdivisión predio rustico queda de la siguiente manera:

rustico con nogal o sin nogal riego por gravedad 1,000.00 la hectárea.

Punto 4 ranchos ganaderos, agostaderos, pastales 150.00

- a. Subdivisión urbana por m. 10.00 general tanto lo que es limite dentro de población como sub urbano dentro del límite del centro de población

Punto # 7.- pases de ganado ahí se elabora una tabla de valores quedando de la siguiente manera:

De 1 a 10 cabezas de ganado	\$ 40.00
De 11 a 20 cabezas de ganado	\$ 50.00
De 21 a 50 cabezas de ganado	\$ 70.00
De 51 cabezas en adelante	\$100.00

Es así como quedo la actualización de valores de la ley de ingresos

Se concluye que se aprueba en lo general la ley de ingresos para el ejercicio del año 2020 propuesta por el departamento de tesorería específicamente por la C.P. Flor Alicia Fernández Carrasco como ha quedado y como está asentado en los audios, como va a quedar asentado en el acta de cabildo desde la pasada sesión que se quedó en receso y en esta presente sesión porque es la continuidad de la misma, emite su dictamen la comisión quedando de la siguiente manera:

El r. C. MIGUEL ANGEL GANDARA pregunta si hay las participaciones, porque están votando una ley sin conocer lo más importante, les piden que hagan las cosas y ellos no las entregan a tiempo, para poder hacer esto tendrían que conocer cuáles son las Participaciones. La **Presidente** informa para responder al cuestionamiento del r. Miguel Ángel Gándara es que han hecho llamar nuevamente a la tesorera para que les dé a conocer que información hay relativo a los ingresos que provienen del estado y de la federación, la **Tesorera** informa que el total del fondo de aportaciones, es \$115,923,247.00 estas son las aportaciones federales y estatales hubo un pequeño incremento y está proponiendo en ingresos propios \$11,687,000.00 en total para presupuesto de egresos que sería de \$127,610,247.00 en comparación del presupuesto del año pasado que fueron \$126,380,614.00 un ligero aumento de \$929,633.00, **Presidente** en el caso de las aportaciones federales cuales son las diferencias **Tesorera** viene un poquito más alto pero no tiene el dato, es cosa mínima **Presidente** menciona que esta cantidad es apenas superior que la del año pasado no equipara ni siquiera el porcentaje de inflación, o sea que si le suman a esto el porcentaje de inflación estarían recibiendo menos que el año pasado en números reales. En el caso de los ingresos propios están visor ando un incremento **Tesorera** si de \$124,000.00 por eficiencia propia del municipio. Se retira la tesorera.

El Secretario retoma el tema de que se aprobara en lo general y en lo particular La Ley Del Ingresos 2020 para su consideración la cual se leyó ya el dictamen emitido por la comisión encargada de los puntos que se quedaron a discusión, y para mayor certeza la vuelve a leer.

Punto # 1 y 2 no sufrieron modificaciones.

Punto # 3 que se menciona en tesorería disminución subdivisión de predios rústicos de \$1,000.00 a \$600.00, la comisión dictamina lo siguiente:

Predio rustico con nogal o sin nogal riego por gravedad \$1,000.00 subdivisión por la hectárea.

Punto # 4 ranchos ganaderos, agostaderos, pastales \$150.00

a). -Subdivisión en predio urbano por m². \$10.00 de manera general dentro del límite de la población que viene siendo sub urbano.

Puntos # 5 y 6 no tuvo ningún movimiento.

Punto # 7.- modificación en pases de ganado, la propuesta original era de \$70.00 a \$40.00 en general.

La comisión dictamina lo siguiente:

se elabora una tabla de valores para el cobro, quedando de la siguiente manera:

De 1 a 10 cabezas de ganado que se mueva	\$40.00
De 11 a 20 cabezas de ganado que se mueva	\$50.00
De 21 a 50 cabezas de ganado que se mueva	\$70.00
De 51 cabezas en adelante	\$100.00

Punto #8.- También hubo una propuesta de disminución en la poda de árboles que obstruyen o ponen en peligro a la población \$80.00 a \$40.00, este si sufrió una modificación por parte de la comisión y se aprobó en \$50.00 de manera general.

Punto 9.- nuevo concepto Multa por la no expedición de permiso de traslado de leña la comisión dictamino lo siguiente:

de 0 a 5 toneladas	\$1, 000.00 por multa
de 6 a 10 toneladas a	\$2,000.00 por multa
de 11 toneladas en adelante	\$3,000.00 de multa por tonelada

Los puntos # 10, 11 y 12 no sufrieron modificación.

13.- nuevo punto que se agregó por parte de tesorería recargos en los meses de enero a nov. en recargos por rezago un descuento del 50% y en el mes de diciembre del 100% que también ya lo aprobaron ustedes.

El Secretario Mpal. en los términos anteriores se somete a votación de los regidores la Propuesta de Ley De Ingresos para el ejercicio del año 2020. Se aprueba por **UNANIMIDAD** en los términos anteriormente mencionados La Ley De Ingresos para el Ejercicio 2020.

La Presidente reitera la felicitación y el agradecimiento por el tiempo que le han invertido para este análisis del presupuesto de ingresos para este próximo ejercicio 2020 y les hace una invitación para el día de hoy a las 4:30 se hace una marcha conmemorativa en atención a el día internacional a la eliminación de la violencia contra la mujer. También que las acompañen el viernes 29 a las 18:00 en el Auditorio Mpal. por el consejo de Estacionómetros para su informe de actividades que comprende los 3 años de trabajo de su creación aquí en el municipio. También el día 27 y 28 se llevará a cabo un seminario denominado Hostigamiento y Acoso sexual que está enfocado a servidores públicos de 8 a 3 de la tarde con desayuno y comida en las instalaciones de la Hacienda De Santa Gertrudis.

5.- CLAUSURA

La Presidente Mpal. da por terminados los trabajos de esta sesión extraordinaria # 10, reunión de cabildo # 39, cuando son las 14:44hrs. del día 26 de noviembre del año 2019.

PARA QUE CONSTEN Y SEAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, AGRÉGUENSE AL APÉNDICE DE LA MISMA LOS DOCUMENTOS REVISADOS Y LA TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE LA SESIÓN. Y PARA CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES EN LA SESIÓN INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -



LIC. RUBEN ALEJANDRO CANALES LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.



C. RODOLFO GARDEA PALMA
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. MANUELA AIDE LOPEZ DE ANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



SERVANDO RODRIGUEZ LOYA



JESUS DE LA ROSA



MARIVEL SALCIDO ALVAREZ



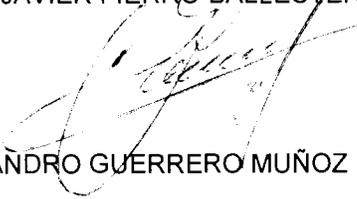
SOCORRO ELISA GUERRERO RENTERIA


SERGIO CHAVEZ MARISCAL


MARIA MANUELA LOZOYA GUERRERO


FCO. JAVIER FIERRO BALLESTEROS


LORENZA BEATRIZ GOMEZ RIVERA


ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ

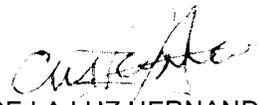

HECTOR DAMIAN CHACON CANO.

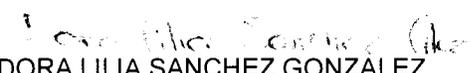

MARIA ELENA RUEDA ALVIDREZ


MIGUEL ANGEL GANDARA LECHUGA.

VERONICA DE LA ROSA MALTOS


ALEJANDRO BURROLA SALAS.


MA. DE LA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ


DORA LILIA SANCHEZ GONZALEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA # 39 DE LA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 y MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.